



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Febrero 26 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0001793/2017, mediante el cual el Dr. Leonardo MAKINISTIAN, docente/investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; solicita la adquisición de equipamiento de investigación, dentro de los recaudos de la Resolución CS N° 233/17; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo informado a fs. 1, dicho pedido está dirigido a satisfacer las necesidades del Proyecto de Investigación "3-1316". El equipo solicitado estaría destinado a una nueva línea de investigación, enfocada en la interacción de campos electromagnéticos de baja frecuencia con organismos vivos.

Que la presente contratación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 233/17. (Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME- Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

Que la Dirección General de Ciencia y Tecnología solicita la continuidad del trámite.

Que al efecto de la contratación se acompaña a fs. 65 las especificaciones técnicas que deberán formar el pliego licitatorio.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución CS N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Tecnología).

Que la presente adquisición intento concretarse mediante la Licitación Privada n° 58/17, la cual fue declarada fracasada por Decreto Rectoral n° 474/17, con fecha (07/12/17).

Que la Dirección de Compras y Contrataciones informa que a efectos de dar respuesta a la solicitud y conforme a la normativa vigente, se está en condiciones de iniciar un nuevo llamado a licitación.

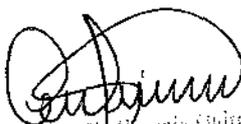
Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Art. 25° - Inc. d) Ap. "4", Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16, Ordenanza C.S. N° 41/16 y Resolución R. N° 2067/16.

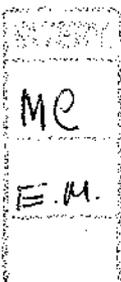
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Cde. DECRETO R. n° 33/2018

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.





Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 66/78 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 03/2018 (1º llamado mediante Licitación Privada n° 58/2017), con el propósito de adquirir equipamiento de investigación, solicitado por el Dr. Leonardo MAKINISTIAN, con destino a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

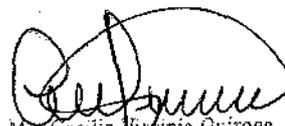
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 03/2017, con fecha de apertura fijada para el día 19 de Marzo del 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500,00), deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso. (Resolución C.S. N° 233/17 - Resolución N° 3550-2017-APN-SECPU-ME - Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 33/2018




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.